

0 1 9 8

DECRETO N° DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria de Salud y Ambiente mediante comunicación del 02 de Noviembre de 2017, solicita traslado para la operación y mantenimiento de la Planta de Lixiviados
- c) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 16 de Noviembre de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- d) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°44 del 14 de Noviembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22109191	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM (Recursos Propios) Secretaria Salud y Ambiente	\$3.061.673



22102611	DISPOSICION ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS (Recursos Propios) Secretaria Salud y Ambiente	\$83.656.327
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Recursos Propios) Secretaria Salud y Ambiente	\$71.060.372
22100191	OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA (Recursos Propios) Secretaria Salud y Ambiente	\$14.146.338
	TOTAL	\$171.924.710

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

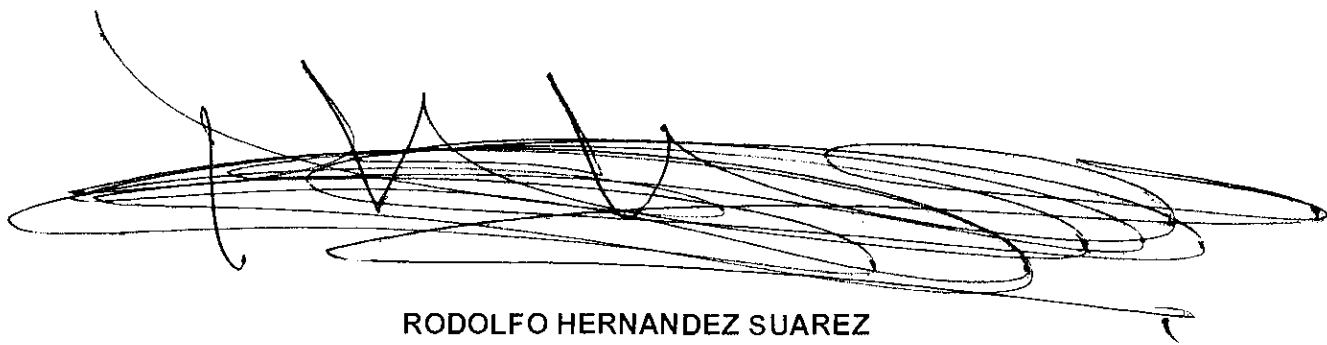
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22104831	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS (Recursos Propios) Secretaria Salud y Ambiente	\$171.924.710
	TOTAL	\$171.924.710

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

20 NOV 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda